



Centro de Derechos Humanos  
**Fray Bartolomé de Las Casas, AC**

# **Informe para la Comisión Interamericana de Derechos Humanos**

## **108º Sesión Ordinaria**

### **Octubre de 2000**



## **SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CHIAPAS.**

Hace unos meses había una gran expectativa en torno a los resultados del proceso electoral, tanto a nivel federal y a nivel estatal. Los resultados, para unos sectores de la sociedad civil, han significado una posibilidad que entrelaza la esperanza de cambios, para otros hay desconfianza y se piensa que se abre una fuerte tendencia de rechazarse el rumbo del país, para otros es una oportunidad, que no se vislumbra con claridad el hacia donde vamos, sin embargo, es un tiempo que nos marca una pauta por revisar, redefinir situaciones y acciones, lo cual no nos exenta a los Organismos de Derechos Humanos.

Para quienes venimos realizando un trabajo en la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos en Chiapas la realidad de la guerra, nos hace vivir en la cotidianidad ante la presencia de un rostro del pueblo Chiapaneco, el cual sigue siendo atropellado, violentado en sus derechos, donde aún no hay lugar para dignificar los procesos de lucha de los Pueblos Indígenas, puesto que los rostros de los niños, las niñas, los hombres y las mujeres, son agraviados en sus derechos.

La situación de Derechos Humanos en Chiapas, se ha caracterizado por una creciente incentivación de la violencia en varias regiones del Estado de Chiapas, para lo cual me permito traer ante ustedes algunos de estos hechos. Traer a la memoria nos da la posibilidad de reflexionar, incomodarnos, seguramente muchos de quienes están aquí se sentirán interpelados, ésta es una intención de mi parte, al presentar este rostro, que no puede ser ocultado.

Desde agosto del año pasado el Centro de Derechos Humanos "Fray Bartolomé de Las Casas", emitió un informe a propósito de una nueva ofensiva militar cuyas víctimas principales han sido comunidades de varias regiones de los municipios de Ocosingo, Las Margaritas, entre otros. Esto se ha manifestado en la incentivación de acciones contrainsurgentes que han propiciado el que no sólo se violen derechos humanos civiles y políticos, sino derechos económicos, sociales y culturales.

Las violaciones a los derechos humanos son también consecuencia de las condiciones de pobreza, de marginación, las cuales se acentúan en las comunidades sobre todo campesino e indígenas en el estado de Chiapas. Manifestaciones de esto son por ejemplo; el deterioro en los precios de los productos como el café, producto principal de la economía de muchas regiones en Chiapas, el cual ha sido devaluado y esto ha afectado la economía familiar.

Otro aspecto importante es el efecto de la militarización lo cual ha tenido como consecuencia el que los campesinos y mujeres indígenas no puedan realizar el trabajo cotidiano en sus parcelas, no sólo por el riesgo que implica salir a trabajar a las comunidades, sino por el asentamiento de militares en sus tierras, lo cual conlleva el que se violen derechos económicos sociales y culturales de las comunidades.



Se vienen impulsando proyectos, a través de grandes empresas como Pulsar, que en algunas regiones vienen implementando la siembra de eucalipto, palma africana, entre otros, que según estudios de especialistas, estos productos, tiene consecuencias a largo plazo al deteriorar las condiciones de la tierra y dejarlas inservibles para la siembra de maíz, frijol. Diversas instituciones académicas vienen realizando investigaciones, para poder descubrir las propiedades de plantas y animales, que si bien, no nos oponemos al desarrollo ni intelectual, ni económico-social, sin embargo, no se puede poner por encima del desarrollo de investigaciones y de su usufructo, la expropiación de los recursos de los cuales los pueblos indígenas son los dueños. Hoy está en disputa la propiedad intelectual de los recursos naturales y animales que hay en las comunidades indígenas, pareciera que el destino es entrar en procesos de globalización, sin embargo, bien sabemos que esto no es una alternativa que posibilite condiciones dignificantes para el desarrollo y la vida de las comunidades indígenas; por el contrario se pretende despojarles de sus recursos, atentando en contra de su territorio y autonomía.

A partir del mes de abril del presente año comenzó un disenso agrario en la región de Montes Azules, el inicio del conflicto fue por problemas ecológicos supuestamente causados por parte de las comunidades que están ubicadas en parte de la Reserva Ecológica de Montes Azules, estas tierras, pobladas entre otros, por bases de apoyo del EZLN que fueron acusados de estar provocando incendios. En los primeros días de mayo se anunciaba el alto riesgo existente en la Reserva Ecológica de que miles de hectáreas fueran exterminadas por los incendios provocados para la siembra del maíz (es decir bajo el sistema de tumba, roza y quema) por quemas agropecuarias. Cabe señalar, que hasta el momento no se habían presentado casos en relación a esto y no eran los tiempos para rozar.

Este conflicto fue utilizado para la entrada de la Policía Federal Preventiva (PFP), la cual había sido solicitada por la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), según declaró Wilfrido Robledo, comisionado de esta corporación policiaca, mencionaba que era un operativo para detener a los provocadores de incendios forestales, y abrió la posibilidad de que se pudiera desalojar a las comunidades instaladas en esa zona, los cuales en su mayoría son bases de apoyo del EZLN y miembros de la organizaciones campesina: Asociación Rural de Interés Colectivo (ARIC Independiente). Días después, la encargada de esta Secretaría de Semarnap desmintió esta versión, señalando que ellos nunca habían solicitado la presencia de dicha corporación policiaca. No obstante la misma Secretaría declaró que si la reserva continúa con los pobladores actuales desaparecerá en 15 años, lo cual según especialistas en cuestiones forestales, es falso.

El anuncio de utilizar a la PFP en un operativo de esta naturaleza, es considerado una provocación hacia las comunidades, además de que es un hecho extraño la entrada de una Policía Preventiva en operativos para cuestiones forestales. El dirigente de la organización de ARIC Independiente, Profirio Encino, dijo que el propósito del gobierno de desalojar a



cientos de familias de la Reserva de Montes Azules, en la Selva Lacandona, es militarizar más la zona y continuar el cerco contra miembros del EZLN.

Entre las comunidades en disputa se hizo el conteo de las familias que se verían afectadas, siendo un total de 640 familias, las comunidades señalaron que no se saldrían de sus tierras y que las defenderían hasta con la vida.

Las condiciones de violencia en Chiapas se agudizan, al no resolverse problemas desde sus raíces, como son el de la paramilitarización, esto hace que la situación de los más de 15 mil desplazados que se ubican por ejemplo en el municipio de Chenalhó, a pesar de los apoyos de diversas organizaciones humanitarias como es Caritas Diocesana, Médicos Sin Fronteras y el Comité Internacional de la Cruz Roja Internacional, así como la Cruz Roja Mexicana, entre otras; solamente tengan las mínimas condiciones para poder sobrevivir.

En los últimos meses, desplazados de estas regiones están siendo reubicados en algunas regiones de la Selva y en el caso particular de las personas agraviadas por la Masacre de Acteal, continúan siendo hostigadas por las acciones de los paramilitares en el municipio, lo cual genera una situación de terror; propiciando con estas acciones, el que se prolongue la posibilidad del retorno a sus comunidades de origen e inclusive buscar su reubicación ante las lamentables situaciones que se han dado; como han sido la muerte de menores de edad por enfermedades gastrointestinales, el aborto de mujeres ante la carga de madera para la preparación de sus comidas, la insuficiencia de agua para asearse y así evitar enfermedades de la piel; así como las consecuencias de la presión gubernamental para que retornen; a través de la promesa de la creación de condiciones de distensión, las cuales no se han promovido ni propiciado por las autoridades del Gobierno del Estado y las autoridades municipales. Por el contrario se han acentuado acciones de mayor violencia.

Pese a que algunos medios de comunicación y autoridades del gobierno federal se han empeñado en manifestar que no hay situación de tensión, violencia y que no hay guerra en Chiapas, esta sigue incentivándose de diversas formas, por lo que es importante mencionar algunos ejemplos, que no agotan las muchas denuncias que recibimos en el Centro de Derechos Humanos "Fray Bartolomé de Las Casas".

### **Casos:**

El día jueves 3 de agosto, un grupo de 30 miembros del grupo paramilitar Paz y Justicia desalojaron violentamente a los habitantes de los predios Progreso y Paraíso, del municipio de Yajalón. Aproximadamente a las 10:30 de la mañana, los integrantes de Paz y Justicia, algunos portando uniformes similares a los de la Policía de Seguridad Pública y otros encapuchados, penetraron sorpresivamente al predio y comenzaron a disparar en contra de las casas de las personas que habitan actualmente el predio, pertenecientes a la Organización Proletaria "Emiliano Zapata" (OPEZ). Los hombres habían salido a trabajar, por lo que el ataque se dirigió a las mujeres y los niños, quienes salieron huyendo a refugiarse en las montañas. Una mujer recibió golpes y según relatan, las balas rozaban a los niños en la huida. Los paramilitares quemaron seis casas y robaron televisores, radio



grabadoras, animales, maíz, frijol, máquinas despulpadoras y bombas aspersoras; también fueron robadas las credenciales de elector de varias familias.

El 9 de agosto, en el mismo municipio, elementos del ejército y de la PGR realizaron un aparatoso operativo en el predio El Paraíso con el supuesto fin de proteger a la población y restaurar el estado de derecho. El operativo se realizó una semana después de que el grupo paramilitar atacó y desalojó a familias de la comunidad Tierra y Libertad que ocupaban ese predio y cinco días después de que los agraviados presentaron la denuncia de los hechos ante la Procuraduría de Justicia del Estado. Habiendo dado todo el tiempo necesario para que los agresores se retiraran, escondieran sus armas, y desaparecieran cualquier evidencia. Elementos de la PGR declararon a la prensa que no encontraron ningún grupo armado ni indicio de este. Ante esto surge la interrogante de si el operativo tenía el propósito de encontrar a los culpables de la agresión o simplemente de intimidar a la población y simular que se investiga.

Inmediatamente después del violento desalojo, el Procurador de Justicia del Estado desestimó las versiones de testigos presenciales, incluyendo a la prensa, que daban fe de la actuación de un grupo armado cuyos integrantes se reconocieron como miembros de "Paz y Justicia". Ahora, autoridades estatales y municipales que ni cumplieron su obligación de prevenir la alteración del orden público, ni actuaron durante las cerca de 48 horas en que el grupo armado estuvo en flagrancia "custodiando" el predio en disputa, han convocado a una mesa de negociación entre los dos grupos que reclaman el derecho a la misma tierra, abocándose exclusivamente al problema agrario e ignorando totalmente la existencia y actuación de los paramilitares, a pesar de que la población agredida les ha pedido repetidamente que se ocupen de ello. Si en el futuro llegara a realizarse una investigación sobre este caso, aunque fuera medianamente satisfactoria como la de la masacre de Acteal, estas autoridades se verían en una situación muy similar a la del destacamento de Seguridad Pública estacionado en las afueras de Acteal el día de la masacre, cuyos miembros fueron hallados culpables del delito de homicidio "por omisión". El desalojo fue encabezado por Mario Cruz Pérez y Alonso Entzin Pérez, originarios del ejido Emiliano Zapata, municipio de Yajalón, a quienes señalan como dirigentes del grupo paramilitar Paz y Justicia. Entre los agresores, fueron identificadas las siguientes personas: Javier Hidalgo López, Chembert Hidalgo López, Miguel Hidalgo López, Pedro Entzin Pérez, Juan Entzin Pérez, Diego Entzin Guzmán. Según testimonios recabados, en el ataque participaron paramilitares de los municipios de Tila, Tumbalá y Sabanilla. Las personas agredidas señalan como responsables al diputado Raymundo Trujillo y al regidor Marcos Albino Torres.

Desde el momento del desalojo y hasta la noche del día jueves 10, no cesaron los disparos, pese a que desde ese mismo día los representantes de las familias dieron aviso de la situación al Procurador de Justicia del Estado y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos. El viernes 4 de agosto, este Centro de Derechos Humanos solicitó información al Procurador de justicia del estado, quien nos respondió que se trataba solamente de rumores. Este hecho recuerda los días previos a la masacre de Acteal, pues las



autoridades al hacer caso omiso de la alarmante situación del municipio de Chenalhó, permitieron que se llevara a cabo.

Además, resulta sorprendente que la cercanía del lugar en donde se perpetró el ataque con la cabecera municipal y con las instalaciones militares y policíacas no haya sido suficiente para que las autoridades actuaran para prevenir o para detener a los civiles armados, pese a que según testigos, el tiroteo se escuchaba hasta Yajalón.

El día 10 de agosto, indígenas tzotziles de la organización "Las Abejas" marcharon por las calles de San Cristóbal y realizaron un mitin para denunciar que, a 954 días de la masacre de Acteal, siguen esperando justicia de las autoridades. "Las Abejas" manifestaron que, dos años y medio después de aquella tragedia, los desplazados no han podido retornar a sus hogares, los paramilitares no han sido desmantelados, los funcionarios del gobierno de Ruiz Ferro señalados como corresponsables de la matanza, no han sido castigados y el actual gobierno estatal no ha cumplido los compromisos contraídos con esta organización para posibilitar el retorno de los desplazados. Los miembros de "las Abejas" exigieron el desmantelamiento de los paramilitares, la indemnización por los robos de que fueron víctimas, garantías para retornar a sus comunidades, la desmilitarización del estado de Chiapas y el cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés.

La víspera del Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, se cumplió un año de que el Ejército Mexicano invadiera sin ninguna justificación legal, tierras del ejido Amador Hernández, desatando una crisis política que se caracterizó, entre otras cosas, por la ola de regionalismo xenófobo que promovieron el Gobernador del Estado y el Cabildo de San Cristóbal. Un año después, el Ejército sigue ocupando de manera inconstitucional tierras indígenas. Ante esta violación de las garantías individuales y de los Derechos Indígenas, el CDHFBC, en representación de la comunidad agraviada, presentó una queja ante la CNDH e interpuso una demanda de amparo ante el Juzgado Primero de Distrito. La CNDH ha manifestado, en declaraciones a los medios de comunicación, que buscaría una "amigable composición" para que el Ejército se retirara de éste y otros predios que ocupa "sin cumplir con los actos jurídicos correspondientes". La demanda de amparo fue desechada con el argumento de que no se habían agotado las instancias previas[1], por lo que el CDHFBC interpuso un recurso de revisión ante el Magistrado del Primer Tribunal Colegiado 2º de Circuito, dicho recurso fue ganado, eso significa que la demanda ha sido aceptando dando pie al litigio, en donde el ejército ya respondió con un informe justificado.

Otra problemática que se agudiza es la situación de intolerancia religiosa en el municipio de San Juan Chamula, hemos recibido durante este semestre varias denuncias de amenazas de muerte y amenazas de expulsión por parte de los caciques de este municipio en contra de pobladores de comunidades como Tzeteltón, Tres Cruces, habitantes que profesan la religión católica y/o evangélica. Es de llamar la atención la actuación de las instituciones de Procuración de Justicia, ya que bajo el argumento que las autoridades actúan en función de los Usos y Costumbres, no se le ha castigado a ninguna de estas y se mantiene una



situación de impunidad permanente. Cabe recordar que desde 1974, ha habido la expulsión de más de 25 mil personas en este municipio.

Cabe señalar que el Centro de Derechos Humanos ha denunciado constantemente esta situación y ha solicitado la intervención de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, pese a que puede actuar más efectivamente según lo señala su misma reglamentación orgánica, no se ha encontrado una respuesta en la protección y observación de los derechos humanos en este municipio.

La agudización de la violencia se ha acentuado por las diversas acciones que realizan los agentes de corporaciones policíacas, en municipios como el de Nicolás Ruiz, Chilón, Simojovel, El Bosque, Ocosingo, desalojos que tiene que ver con problemas agrarios. La cuestión agraria sigue siendo uno de los nudos centrales del conflicto en Chiapas, y la práctica de operativos de desalojo con abuso de la fuerza en los que han participado las corporaciones policíacas, sigue siendo una constante, lo cual deriva en numerosas violaciones a los derechos humanos.

Finalmente, la creciente militarización en el estado de Chiapas, el abuso que se da en la actuación de los elementos del ejército, quienes hostigan, intimidan a pobladores en los retenes militares que se ubican en numerosos puntos de la entidad, es un factor más que incentiva la violencia. El pasado día 17 de septiembre, cuando un proyectil tipo "granada mortero" explotó a 2 menores Ángel Díaz Cruz y Ricardo López Hernández y al joven José Leonardo López Hernández en las inmediaciones del campamento militar Rancho Nuevo en terrenos de la comunidad de El Aguaje en el municipio de San Cristóbal las Casas, resultando muerto el niño Ángel Díaz. Los menores habían encontrado el artefacto en los terrenos de la 31 Zona Militar cuando recogían hongos comestibles en la montaña, nunca imaginaron que se trataba de algo peligroso, por lo que intentaron llevarlo a la comunidad cuando se les resbaló de las manos, al hacer contacto con la tierra se detonó.

Es vergonzoso, que las autoridades militares no reconozcan su responsabilidad y tememos que sea un caso más de los muchos que han quedado en la impunidad. A pesar que se ha denunciado de manera constante la inconstitucionalidad de los retenes en Chiapas; ya que se violan garantías constitucionales como la libertad de tránsito y la seguridad jurídica; las autoridades siguen actuando anticonstitucionalmente.

Las violaciones a los derechos colectivos de las comunidades, son resultado de un proyecto en donde las autoridades a nivel federal y estatal, han utilizado la fuerza como respuesta a las demandas de reconocer y respetar sus derechos, se han agotado las vías de negociación política y se ha incentivado un clima de mayor represión y violencia en Chiapas.

La defensa de los derechos de los pueblos indígenas, pasa por seguir promoviendo una cultura de los derechos humanos, así como por ser una voz que ante la indignación, ante



tanto atropello, nos lleve a buscar sendas que posibiliten crear un rostro de paz, no de guerra para los pueblos indígenas, no sólo de Chiapas sino de todo México.

---

[1] Cabe señalar que el desechamiento de la demanda es reflejo del desmantelamiento de la protección a la propiedad ejidal bajo los regímenes neoliberales.

-----

**Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, A. C.  
Calle Brasil No. 14, Barrio de Mexicanos, C.P. 29240.  
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México  
Correspondencia: Apartado Postal 178,  
Teléfonos: (967) 678 7396, 678 3548, 678 7395  
Fax: (967), 678 3551,  
[www.frayba.org.mx](http://www.frayba.org.mx)  
E-Mail: [frayba@frayba.org.mx](mailto:frayba@frayba.org.mx)**